



15879

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela*ANUNCIO VACANTE JUEZ DE PAZ TITULAR*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, se hace público que durante el período de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia, los vecinos de este Municipio que estén interesados en desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular, y que no se encuentren incurso en las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 103 de la citada Ley, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a este Ayuntamiento.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 26 de septiembre del 2018.— El Alcalde, Luis Martín Moral.

16006

Ayuntamiento de Mozoncillo*ANUNCIO*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre del 2018, se aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio de Mozoncillo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo y en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mozoncillo en www.sedeelectronicamozoncillo.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo y se procederá a la publicación del texto completo de la citada Ordenanza Fiscal.

Mozoncillo, a 4 de octubre del 2018.— El Alcalde, Jesús Martín Herranz.

16001

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza*ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.